

Estimados clientes,

Les comunicamos la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de 21 de abril de 2025, del Extracto de la Resolución de 8 de abril, por la que se efectúa convocatoria, para **la concesión de subvenciones al impulso de la Industria 4.0 en el sector industrial canario**, cofinanciadas por el Programa FEDER Canarias 2021-2027.

Objeto y finalidad

Fomentar la transición industrial, en su doble enfoque digital y ecológico, de las empresas industriales canarias, en sus procesos, productos o modelos de negocio, abarcando toda la cadena de valor de la empresa industrial (fabricación, distribución, logística, comercialización, proveedor y cliente).

Beneficiarios

Pequeñas, medianas y grandes empresas cuya actividad principal sea industrial y cuyo proyecto objeto de subvención se realice en Canarias.

Se deberá tener inscrito el establecimiento donde se van a llevar a cabo las inversiones solicitadas, o donde se fabrica el producto asociado, en el Registro Integrado Industrial o, al menos, haber presentado la declaración responsable pertinente con anterioridad a la fecha de solicitud de la subvención.

Actuaciones subvencionables

Las actuaciones subvencionables se estructuran en dos líneas.

Línea I: inversiones productivas consistentes en la mejora de la digitalización en las empresas industriales.

- 1.1. Diseño de nuevos modelos de negocio en el ámbito de la Industria 4.0., con actuaciones integrales en los ecosistemas industriales canarios.
- 1.2. Asesoramiento a las empresas en el proceso de su transformación digital, en todas sus fases.

- 1.3. Implementación en empresas industriales de software especializado para la transición digital, software ERP, CRM, etc.
- 1.4. Incorporación de tecnologías asociadas a la Industria 4.0. en inversión de capital material, vinculado a la mejora tecnológica de las capacidades de la empresa industrial existente en toda su cadena de valor, derivados del plan de acción para la digitalización.
- 1.5. Otras actuaciones relacionadas con la incorporación de tecnologías asociadas a la Industria 4.0., que no suponga una transformación fundamental del proceso de producción de un establecimiento industrial.

Línea II: desarrollo de las capacidades para la transición industrial.

- 2.1. Actuaciones de análisis de la mejora de la capacitación digital en las empresas industriales beneficiarias.
- 2.2. Diseño en los planes de formación para el fortalecimiento de las capacidades de emprendimiento en todos los niveles de la empresa.
- 2.3. Ejecución de acciones de formación general dirigida a la transformación digital de empresas industriales.
- 2.4. Acciones de formación específica para la actividad concreta de la empresa y recapitación (reskilling y upskilling) en las empresas.
- 2.5. Acciones de formación de expertos en transformación digital de empresas industriales específicas para la actividad.

Cuantía

La cuantía de la subvención corresponderá a un porcentaje fijo sobre la inversión aprobada, que será del **50% para grandes empresas, del 60% para medianas empresas y del 70% para pequeñas empresas.**

La subvención por actuación no podrá superar el importe de 50.000,00 euros, excepto en:

El tipo 1.4: la inversión mínima será de 10.000,00 euros, siendo la inversión máxima subvencionable de 1.000.000,00 de euros.

El tipo 1.5: la subvención por actuación no podrá superar el importe de 75.000,00 euros.



Calle General Gutiérrez, 3, 38003 S/C de Tenerife

T +(34) 922 288 527 F +(34) 922 888 333

info@assap.es – www.assap.es

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes es de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias, y finaliza a las 14 horas del último día de dicho plazo.

Enlaces de interés

[Convocatoria](#)

[Sede electrónica para presentación](#)

[Bases](#)

Desde *assap* les brindamos nuestra colaboración para la tramitación de esta ayuda, así como para dar respuesta a cualquier duda que pueda surgirles en esta materia y otras que sean de su interés.

Reciban un cordial saludo,